Información de Trámite

Nombre Trámite	RECLAMO POR FALTA DE AFILIACIÓN Y SUBDECLARACIÓN DE APORTES
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a detectar la evasión y/o subdeclaración de aportes por parte del empleador de acuerdo a la información proporcionada por el reclamante.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son los afiliados adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de reclamo por falta de afiliación. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec

Dirigido a:
Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:
Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Reclamo por falta de afiliación y/o subdeclaración de aportes

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Registro único de contribuyentes (RUC).
2. Cédula de identidad o ciudadanía.
3. Formulario de reclamo de no afiliación.
4. Documento complementario al reclamo por falta de afiliación y subdeclaración de aportes.

Requisitos Específicos:
Requisito alternativo:

1. Pasaporte: Para ciudadanos extranjeros en caso de no contar con cédula de identidad o ciudadanía.

Requisito adicional:

1. Autorización a terceros.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite ingresado por ventanilla de Gestión Documental: Trámite que se realiza de forma presencial mediante la entrega de requisitos en las ventanillas de gestión documental de los Centros de Atención al Ciudadano. Este es direccionado a las Coordinaciones Provinciales para su atención.

PROCEDIMIENTO:

1. Entregue una copia simple del Registro Único de Contribuyentes (RUC): Este documento puede obtenerse en línea o de manera presencial. Una vez obtenido, deberá imprimir la hoja correspondiente desde la página del SRI o presentar la copia entregada.

2. Presente el documento de identidad del reclamante: Presentar el original de la cédula de identidad o ciudadanía del reclamante.

En caso de ciudadanos extranjeros que no cuenten con cédula de identidad o ciudadanía, deberán presentar el original del pasaporte del país de origen.

3. Entregue el Formulario de reclamo de no afiliación: El formulario debe estar llenado con toda la información requerida. Es obligatorio registrar un correo electrónico para la recepción de la respuesta.

Nota: Para descargar el formulario, ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec), en la opción “Trámites Virtuales”; luego, dé clic en “Formularios” y, en la sección “Afiliado”, seleccione “Reclamación de la Afiliación”.

4. Entregue el documento complementario al reclamo por falta de afiliación o subdeclaración de aportes**:** Puede presentar uno o varios de los siguientes documentos, según corresponda:

- Declaración del impuesto a la renta: Presentar el documento original (descargado del SRI).
- Rol de pago: Presentar el documento original (solicitado a la empresa donde labora).
- Reporte de pago de décimos: Presentar el documento original.
- Certificado laboral: Presentar el documento original, suscrito por el empleador, representante legal o responsable de talento humano.
- Acta de finiquito: Presentar el documento original.
- Sentencia ejecutoriada: Presentar el documento original.
- Contrato de trabajo: Presentar el documento original, suscrito por el empleador, representante legal o responsable de talento humano.
- Registro de asistencia: Presentar el documento original.
- Acción de personal: Presentar el documento original.

5. Si el trámite es presentado por un tercero, se deberá entregar una autorización simple, firmada de manera manuscrita por el solicitante, que contenga:

- Nombres y apellidos completos del solicitante.
- Número de identificación del solicitante (cédula o pasaporte).
- Nombres y apellidos completos del tercero autorizado.
- Número de documento de identidad del tercero autorizado.
- Descripción de la autorización.
- Firma del solicitante.

Además, el tercero autorizado deberá presentar el original de su documento de identidad y el original o copia del documento de identidad del solicitante.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.

Base Legal

- 535 REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL INSTITUTO ECUATORIANO SEGURIDAD SOCIAL. Art. Artículo 10, numerales 3.1.1., literales: a, c, d, e, g. 3.1.1.1., literales: a, b, i, l..
- Constitución de la República del Ecuador. Art. Artículos: 3, numeral 1; 9; 11, numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9; 34; 66 numerales 2; 82; 226; 227; 370..
- Código Orgánico Administrativo. Art. Artículos: 3; 4; 5; 14; 22; 24; 33; 35; 37; 39; 90..
- Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos. Art. Artículos: 2 numeral 6; 3 numerales 1; 4, 5, 8, 9, 10, 11, 14..
- Ley de Seguridad Social. Art. Artículos: 16; 17; 18; 25; 244; 247; 248..
- REGLAMENTO DE ASEGURAMIENTO, RECAUDACION Y GESTION DE CARTERA, RESOLUCION CD 625. Art. Artículos: 16, 140, 141, 142..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	8	0	0	2

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	08	0	96	3	0
2026	07		37	2	
2026	06		143	4	
2026	05		251	2	
2026	04		24	1	
2026	03		270	1	
2026	02		198	4	
2026	01		202	2	
2025	12		290	3	
2025	11		301	3	
2025	10		192	2	
2025	09		271	7	
2025	08		198	0	
2025	07		225	1	
2025	06		169	1	
2025	05		128	0	
2025	04		97	0	
2025	03		123	0	
2025	02		205	3	
2025	01		1221	2	
2024	12		335	1	
2024	11		154	2	
2024	10		117	0	
2024	09		355	1	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	08		1080	0	
2024	07		152	0	
2024	06		166	0	
2024	05		90	0	
2024	04		139	0	
2024	03		62	0	
2024	02		108	0	
2024	01		229	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
SANDRA PAOLA CHAVEZ VALLE